Domingo XXV (C) del tiempo ordinario

Texto del Evangelio (*Lc* 16,1-13): En aquel tiempo, Jesús decía también a sus discípulos: «Había un hombre rico que tenía un administrador a quien acusaron ante él de malbaratar su hacienda; le llamó y le dijo: '¿Qué oigo decir de ti? Dame cuenta de tu administración, porque ya no podrás seguir administrando'. Se dijo a sí mismo el administrador: '¿Qué haré, pues mi señor me quita la administración? Cavar, no puedo; mendigar, me da vergüenza. Ya sé lo que voy a hacer, para que cuando sea removido de la administración me reciban en sus casas'.

»Y convocando uno por uno a los deudores de su señor, dijo al primero: '¿Cuánto debes a mi señor?'. Respondió: 'Cien medidas de aceite'. El le dijo: 'Toma tu recibo, siéntate en seguida y escribe cincuenta'. Después dijo a otro: 'Tú, ¿cuánto debes?'. Contestó: 'Cien cargas de trigo'. Dícele: 'Toma tu recibo y escribe ochenta'.

»El señor alabó al administrador injusto porque había obrado astutamente, pues los hijos de este mundo son más astutos con los de su generación que los hijos de la luz. Yo os digo: Haceos amigos con el dinero injusto, para que, cuando llegue a faltar, os reciban en las eternas moradas. El que es fiel en lo mínimo, lo es también en lo mucho; y el que es injusto en lo mínimo, también lo es en lo mucho. Si, pues, no fuisteis fieles en el dinero injusto, ¿quién os confiará lo verdadero? Y si no fuisteis fieles con lo ajeno, ¿quién os dará lo vuestro? Ningún criado puede servir a dos señores, porque aborrecerá a uno y amará al otro; o bien se entregará a uno y despreciará al otro. No podéis servir a Dios y al dinero».

«No podéis servir a Dios y al dinero»

Rev. D. Joan MARQUÉS i Suriñach
(Vilamarí, Girona, España)

Hoy el Evangelio nos presenta la figura del administrador infiel: un hombre que se aprovechaba del oficio para robar a su amo. Era un simple administrador, y actuaba como el amo. Conviene que tengamos presente:

1) Los bienes materiales son realidades buenas, porque han salido de las manos de Dios. Por tanto, los hemos de amar.

2) Pero no los podemos "adorar" como si fuesen Dios y el fin de nuestra existencia; hemos de estar desprendidos de ellos. Las riquezas son para servir a Dios y a nuestros hermanos los hombres; no han de servir para destronar a Dios de nuestro corazón y de nuestras obras: «No podéis servir a Dios y al dinero» (Lc 16,13).

3) No somos los amos de los bienes materiales, sino simples administradores; por tanto, no solamente los hemos de conservar, sino también hacerlos producir al máximo, dentro de nuestras posibilidades. La parábola de los talentos lo enseña claramente (cf. Mt 25,14-30).

4) No podemos caer en la avaricia; hemos de practicar la liberalidad, que es una virtud cristiana que hemos de vivir todos, los ricos y los pobres, cada uno según sus circunstancias. ¡Hemos de dar a los otros!

¿Y si ya tengo suficientes bienes para cubrir mis gastos? Sí; también te has de esforzar por multiplicarlos y poder dar más (parroquia, diócesis, Cáritas, apostolado). Recuerda las palabras de san Ambrosio: «No es una parte de tus bienes lo que tú das al pobre; lo que le das ya le pertenece. Porque lo que ha sido dado para el uso de todos, tú te lo apropias. La tierra ha sido dada para todo el mundo, y no solamente para los ricos».

¿Eres un egoísta que sólo piensa en acumular bienes materiales para ti, como el administrador del Evangelio, mintiendo, robando, practicando la cicatería y la dureza de corazón, que te impiden conmoverte ante las necesidades de los otros? ¿No piensas frecuentemente en las palabras de san Pablo: «Dios ama al que da con alegría» (2Cor 9,7)? ¡Sé generoso!

Pensamientos para el Evangelio de hoy

- «No tengo otra forma de demostrarte mi amor que arrojando flores, es decir, no dejando escapar ningún pequeño sacrificio, ni una sola mirada, ni una sola palabra, aprovechando hasta las más pequeñas cosas y haciéndolas por amor» (Santa Teresa de Lisieux)

- «El dinero no es ‘injusto’ en sí mismo, pero más que cualquier otra cosa puede encerrar al hombre en un egoísmo ciego» (Benedicto XVI)

- «‘Todo lo tenían en común’ (Hch 4,32): Todo lo que posee el verdadero cristiano debe considerarlo como un bien en común con los demás y debe estar dispuesto y ser diligente para socorrer al necesitado y la miseria del prójimo. El cristiano es un administrador de los bienes del Señor» (Catecismo de la Iglesia Católica, nº 952)